



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

--- ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NUMERO (11)
DE LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON
SEDE EN JOJUTLA, MORELOS, SESIONADO EN
MATERIA PENAL.-----

- - - En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las **DIEZ HORAS** del día **OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** Presidente, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial, quienes actúan legalmente asistidos de la Secretaria de Acuerdos Penales, **LILIANA ORTIZ ORTIZ**, quien autoriza y da fe. Enseguida el Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 de su Reglamento, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, y pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:- - -

TOCA PENAL	CAUSA PENAL	INCUPLADO (S)	DELITO (S)	RECURSO	RESOLUCIÓN
23/2013-19	03/2004-1	SALVADOR BENITEZ LOPEZ	ABUSO SEXUAL	APELACION	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 25 DE MARZO 2013

- - - Una vez analizado el asunto relativo al Toca anteriormente citado, previa discusión y debate

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este Pleno. Con lo anterior se da por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIA DE ACUERDOS PENALES

LIC. LILIANA ORTIZ ORTIZ